

PERGAMINO, Junio 24 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria--- realizada el día 19 de Junio del cto. año, al considerar el Expediente: D-117-86 D.E. eleva Expte. L-5-85 LOPEZ TIMOTEA Ref: Sol. exim. T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Declárase exceptuada a la SEÑORA TIMOTEA LOPEZ, del pago----- de los importes que adeuda en concepto de la Tasa por -- Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente-- al Ejercicio 1985, del inmueble de su propiedad sito en calle Guido -- Spano s/n entre Olegario Andrade y Leopoldo Lugones, de esta ciudad de Pergamino, cuya nominación catastral es la siguiente: Circunscripción-- I - Sección II - Manzana 212 - Parcela 5 - Partida 47575 - Inscrip--- ción de Dominio: Fº 954/80.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1049/86.-

JUAN J. MARCONATO Int.
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES: GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE